

# Comité de Flota

## Salvamento Marítimo

### COMUNICADO A LOS TRIPULANTES

#### “Reunión de la Comisión de trabajo para regular Promociones, Traslados y bolsa de embarque” “El IPC y otras novedades”

Estimados compañeros:

El pasado jueves 18 de septiembre, según convocatoria realizada, nos reunimos en Madrid, representantes del comité Flota y representantes de la dirección para intentar avanzar en establecer un procesos objetivos en los traslados, promociones y bolsa de embarque. Procesos que permitieran garantizar los preceptos de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, procesos que despejaran las incógnitas e incertidumbres que hoy sufren muchos tripulantes que aspiran acercarse a su casa o a mejorar profesionalmente, Procesos que deberían eliminar la posibilidad de que existan favoritismo, y/o arbitrariedades de cualquier tipo.

Sabemos que la tarea no es fácil y es delicada, puesto que su desarrollo afecta al futuro de muchas compañeras y compañeros, a la vez que no se nos escapa que dar mayor relevancia a unos u otros criterios puede favorecer o perjudicar los intereses personales.

Esta realidad, junto a las inercias normales que frenan los cambios, hacen esta tarea nada fácil, y nos fuerza a ir con pies de plomo.

Con este propósito, la mayoría del Comité está trabajando sobre un borrador que establece una extensa baremación, pero el cual entendemos aún requiere estudiarlo con mayor detenimiento. En ningún caso el comité apoya ni defiende propuestas lanzadas sin ningún tipo de consulta al resto de representantes por parte de algún sindicato, y que solo generan inquietudes innecesarias.

Hoy después de esta reunión debemos reconocer que el proceso está atascado, la razón principal, o la excusa utilizada, es que la dirección pretende que tanto Patrones, Jefes de Máquinas, como Capitanes deben ser personal de libre designación, lo cual la parte social no comparte. Estamos a la espera de que nos trasladen con mayor detalle cómo pretenden establecer y regular esta realidad.

Por tano mientras no alcancemos acuerdo al respecto de las promociones, traslados y bolsas de embarque, os animamos a todos aquellos que os consideréis damnificados por una decisión sobre estos temas, nos hagáis llegar vuestra queja e incluso si así lo valoráis proceder a la correspondiente reclamación previa.

Respecto al IPC, como consecuencia del imposible cumplimiento del acuerdo firmado en su momento, por las razones que ya conocéis, añadida a la sentencia última de la Audiencia Nacional, que estima en parte nuestra demanda, hemos procedido a exigir el abono de los IPC de 2010 Y 2011, así como los correspondientes atrasos, y estamos a la espera del resultado de estas gestiones, que esperemos sea positivo y nos evite a todos

tener que proceder a reclamaciones individuales de este derecho reconocido de modo reiterado.

Esto esperamos que se traduzca de modo inmediato en la incorporación en tablas del 3% (correspondiente al IPC del 2010), volviendo de este modo a la situación previa del acuerdo hoy rechazado por Hacienda. Además se deberían abonar los atrasos desde enero de 2013 hasta la fecha.

Lo mismo deberíamos decir del IPC del 2011, pero la diferencia existente es que en este caso nos vemos afectados por una sentencia que aún no es firme al estar recurrida ante el Tribunal Supremo. Y por tanto igual nos vemos obligados, si así se considera necesario, a solicitar la ejecución provisional de la sentencia, u otras medidas para exigir su cumplimiento, siempre a sabiendas de que aunque creamos que nos van a dar la razón, es un tercero el que decide.

Por otro lado el viernes 19, se reunió el Comité de Seguridad y Salud Laboral (CISS) de la Flota, y sobre el contenido de esta reunión ordinaria se os hará llegar comunicado expreso.

Por último hemos tenido información de que se ha remitido a la flota Instrucciones referente al consumo de alcohol y de cómo actuar en caso de embriaguez de un tripulante. Lamentamos que este tema no se haya expuesto en la reunión del CISS, ni que dichas medidas se hayan sometido a consulta de los representantes de los trabajadores. Esta parte, además de que esta estudiando las consecuencias legales de esta actuación, se reserva tomar las medidas que considere oportunas para salvaguardar los intereses de los tripulantes.

Seguiremos informando y quedamos a vuestra disposición para atender cualquier duda.

### **Comité de Flota de SASEMAR**